



**IM CAJAMAR 1,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales e  
Informe de gestión correspondientes al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM Cajamar 1, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora de IM Cajamar 1, Fondo de Titulización de Activos formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. Adicionalmente, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior. En la Nota 15 de la memoria de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 21 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Cajamar 1, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
M<sup>a</sup> Victoria Mendia-Lasa  
Socia - Auditora de Cuentas

24 de abril de 2009

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Member since 1978  
PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2009 Nº 01/09/19550  
COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la fase  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre  
.....



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>2008</b>
<b>Inmovilizado</b>	
Gastos de establecimiento (Nota 4)	63
Derechos de crédito (Nota 5)	179 486
<b>Total inmovilizado</b>	<b>179 549</b>
<b>Activo circulante</b>	
Deudores (Nota 6)	( 206)
Tesorería (Nota 7)	9 986
<b>Total activo circulante</b>	<b>9 780</b>
<b>Total activo</b>	<b>189 329</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>Fondos propios (Nota 8)</b>	
Resultado del ejercicio	-
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	
Bonos de titulación de activos (Nota 9)	184 019
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	2 302
<b>Total acreeedores a largo plazo</b>	<b>186 321</b>
<b>Acreeedores a corto plazo (Nota 11)</b>	<b>3 008</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>189 329</b>



CLASE 8.ª

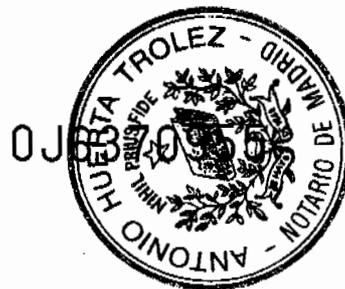


0J6370954

**IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(Expresada en miles de euros)**

	<u>2008</u>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	( 107)
Variación de las provisiones para insolvencias de tráfico (Nota 6)	( 723)
Otros gastos de explotación	
Servicios (Notas 11, 12 y 14)	( 73)
Remuneración variable del crédito participativo (Nota 10.a)	( 216)
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<u>( 1 119)</u>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	10 415
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	451
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de bonos de titulación hipotecaria (Nota 9)	( 9 843)
Intereses de préstamos (Nota 10)	( 122)
Intereses contrato permuta financiera (Nota 5)	218
<b>Resultados financieros positivos</b>	<u>1 119</u>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<u>-</u>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<u>-</u>



CLASE 8.ª

## IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en miles de euros)

#### 1. Reseña del Fondo

IM CAJAMAR 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 23 de julio de 2004, con sujeción a lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 y en su modificación de 29 de abril de 2004, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial, a la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Orden de 28 de diciembre de 2001, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 22 de julio de 2004.

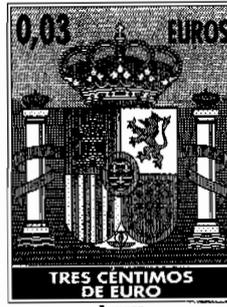
Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, derivados de préstamos hipotecarios y no hipotecarios, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe inicial de 370.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjo el 23 y 28 de julio de 2004, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo para gastos iniciales, concedido por el Emisor (Nota 10).



CLASE 8.ª



0J6370956

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables. En este sentido, la Norma Transitoria Tercera de la mencionada Circular 2/2009 indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior.

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

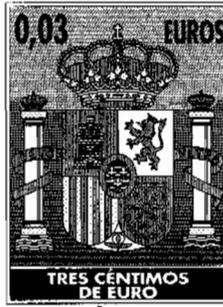
Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

## 3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



### CLASE 8.<sup>a</sup>

De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la fecha de constitución.

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

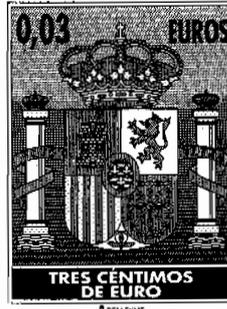
Los intereses correspondientes a las operaciones de permuta financiera de intereses contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.ª



0J6370958

#### 4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

	<u>2007</u>	<u>Amortización</u>	<u>2008</u>
Gastos de constitución, emisión y colocación	170	(107)	63

El importe de los gastos de establecimiento se corresponde con los gastos incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) que fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para gastos iniciales concedido en el momento de la constitución del Fondo por el Emisor por importe de 546 miles de euros (Nota 10).

#### 5. Derechos de Crédito

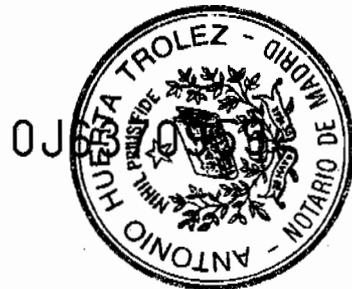
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 23 de julio de 2004, adquirió Derechos de Crédito por un importe de 370.000 miles de euros, que representan una participación del 100% del principal.

El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" que se ha producido en el ejercicio se muestra a continuación:

<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<u>199 902</u>
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito:	
- Cobradas en el ejercicio por el Cedente	( 6 425)
- Recuperaciones de principal impagado	( 695)
- Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente	( 13 273)
- Otros movimientos	<u>( 11)</u>
Principal Impagado – Variación neta (Nota 6)	<u>( 12)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>179 486</u>

Del saldo al 31 de diciembre de 2008 existe un importe de 962 miles de euros de derechos de crédito fallidos, el cual se encuentra totalmente provisionado (Nota 6).

Durante el ejercicio 2008 el importe de los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta ha ascendido a 10.415 miles de euros.



CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los intereses devengados pendientes de cobro asciende a 597 miles de euros (Nota 6), de los cuales 94 miles de euros corresponden a intereses impagados inferiores a 90 días, 23 miles de euros a intereses impagados superiores de 90 días y 73 miles de euros a intereses impagados reconocidos como fallidos.

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.a de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento (Nota 11).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Banco Cooperativo Español, S.A. un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses de los Derechos de Crédito (fijos y variables), y los intereses variables de la emisión de Bonos. Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos calculados sobre el tipo de interés de los Derechos de Crédito y como contrapartida cobra cantidades calculadas a un tipo de interés resultante de añadir 0,60 % al tipo medio ponderado de los Bonos, de acuerdo con el apartado V.3.7. del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio 2008, por las liquidaciones de intereses realizadas como consecuencia de este contrato de swap, un resultado neto positivo de 218 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses contrato permuta financiera" y en el epígrafe de Balance "Deudores" por el importe devengado pendiente de cobro, el cual al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 71 miles de euros (Nota 6).

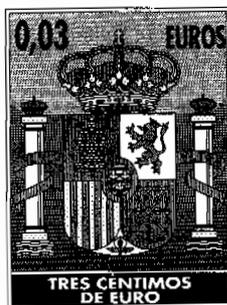
## 6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Principal impagado	88
Intereses devengados Derechos de Crédito (Nota 5)	597
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	71
Provisión insolvencias tráfico (Nota 5)	(962)
	<hr/>
	(206)



CLASE 8.ª



0J6370960

El movimiento en el ejercicio 2008 del saldo de principal impagado ha sido el siguiente:

<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	76
Principal impagado del periodo	707
Recuperaciones de principal impagado	<u>(695)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>88</u>

El movimiento en el ejercicio de las provisiones de insolvencias de tráfico se muestra a continuación:

<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	(239)
Dotaciones del periodo	(734)
Recuperaciones del periodo	11
Utilizaciones	<u>-</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>(962)</u>

Al 31 de diciembre de 2008 no hay ningún concepto por "Liquidación pendiente".

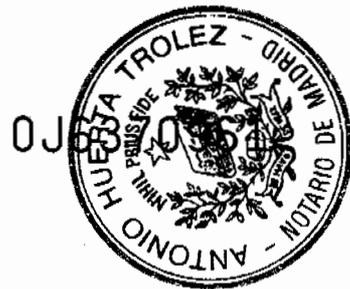
## 7. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta se encuentra depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo y devenga un tipo de interés igual al Euribor a 1 mes menos 0,15%. Al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de tesorería mantiene un saldo de 2 miles de euros.

De conformidad con lo establecido en la estipulación 18.1.2 de la escritura del Fondo, en el momento de la constitución del mismo, la Sociedad Gestora abrió una cuenta de reinversión en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva, constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por 2.220 miles de euros (Nota 10). Al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de reinversión mantiene un saldo de 9.984 miles de euros.

En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado V.3.4 del Folleto de Emisión.



**CLASE 8.ª**

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 han ascendido a 451 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados" no existiendo al 31 de diciembre de 2008 importe alguno devengado y pendiente de cobro.

#### **8. Fondos propios**

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

#### **9. Bonos de Titulización de Activos**

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos pendientes de amortizar realizada el 23 de julio de 2004, por importe de 370.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por cuatro series de bonos: A, B, C y D.

- Bonos que integran la Serie A, compuesta en su inicio por 3.533 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 353.300 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 19 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año, conforme al apartado II.10. y II.11. del Folleto de Emisión.

La amortización de los Bonos se realizará a prorrata entre los Bonos de la Serie que corresponda amortizar, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo. Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo pendiente de amortizar de los bonos que integran la Serie A asciende a 167.319 miles de euros.

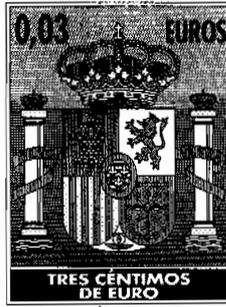
- Bonos que integran la Serie B compuesta en su inicio por 93 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 9.300 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 45 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año, conforme al apartado II.10.1 del Folleto de Emisión.

Los bonos Serie B comenzarán a amortizarse cuando se hayan amortizado los de la Serie A de acuerdo con lo establecido en el párrafo II.11.2 del Folleto de Emisión. Su calificación crediticia (rating) es A2 según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe de 9.300 miles de euros.



**CLASE 8.ª**



0J6370962

- Bonos que integran la Serie C, compuesta en su inicio por 41 bonos de 100 miles euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 4.100 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 45 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año, conforme al apartado II.10.1 del Folleto de Emisión.

La amortización de los bonos de la Serie C se encuentra subordinada a la amortización de los Bonos B, se realizará conforme al apartado II.11 del Folleto de Emisión. Su calificación crediticia (rating) inicial fue Baa2 según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe de 4.100 miles de euros.

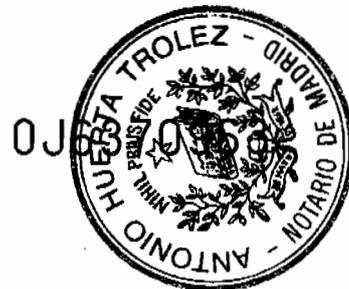
- Bonos ordinarios que integran la Serie D, compuesta en su inicio por 33 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 3.300 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 300 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año, conforme al apartado II.10.1 del Folleto de Emisión.

La amortización de los bonos de la Serie D está subordinada a la amortización de los de la Serie C, se realizará conforme al apartado II.11 del Folleto de Emisión. Su calificación crediticia (rating) es Ba2 según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe de 3.300 miles de euros.

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 24 de enero de 2038. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Certificados sea inferior al 10 por ciento del saldo inicial en la fecha de constitución del Fondo, conforme a la habilitación establecida el artículo 5.3 de la Ley 19/1992, y siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para atender en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y que se hayan obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.



**CLASE 8.ª**

- b) Cuando se amorticen íntegramente las Participaciones y los Certificados. En el supuesto de que hayan vencido las Participaciones y los Certificados y existan importes pendientes de cobro de las mismas y obligaciones pendientes de pago a los titulares de los Bonos, el Fondo se extinguirá en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a los dos años del vencimiento del último Préstamo Hipotecario agrupado en el Fondo, es decir, el 24 de enero de 2038.
- c) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 5.6 de la Ley 19/1992. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo.
- d) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 han ascendido a 9.843 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - cuentas de periodificación", ascendiendo en dicha fecha a 1.794 miles de euros (Nota 11).

#### 10. Entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y un Préstamo Participativo que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 28 de julio de 2004 con el Cedente. Los importes vigentes al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>31.12.08</u>
Préstamo Participativo (Nota 7)	2 220	2 220
Préstamo para Gastos Iniciales (Nota 4)	546	82
	<u>2 766</u>	<u>2 302</u>



CLASE 8.ª



0J6370964

a) Préstamo participativo

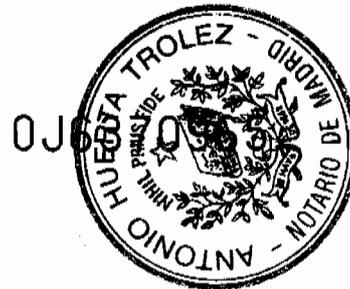
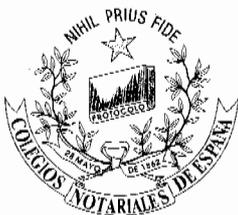
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, como Acreditante otorgó, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Participativo, un préstamo al Fondo (Préstamo Participativo) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas, entre otras causas, a Derechos de Crédito fallidos y con la finalidad de permitir los pagos o las retenciones a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El Importe Total del Préstamo Participativo es inicialmente de 2.220 miles de euros, siendo el Saldo al 31 de Diciembre de 2008 del Préstamo Participativo de 2.220 miles de euros, teniendo por objeto dotar el Fondo de Reserva (Nota 7).

La amortización del Préstamo Participativo se efectuará en cada una de las Fechas de Pago por importe igual al importe en que en dicha fecha se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto de Emisión.

La remuneración del Préstamo Participativo tiene un componente fijo, Tipo de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,35%, y un componente variable, que se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los intereses recibidos de cada activo del Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, incluidos los intereses devengados por los Bonos netos de intereses generados por las inversiones del Fondo, atribuibles a la financiación de dicho activo. Dicha Remuneración Variable se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, siempre sujeto al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Los intereses devengados del componente fijo del Préstamo Participativo en el ejercicio 2008 ascienden a 115 miles de euros, y se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos" con abono en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - cuentas de periodificación". El importe de los intereses devengados desde la última liquidación asciende a 22 miles de euros (Nota 11).

El componente variable de la remuneración del Crédito Participativo ha ascendido durante dicho ejercicio a 216 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" con abono en el epígrafe de Balance "Acreedores por operaciones", existiendo un saldo pendiente de pago en dicho epígrafe de balance de 1.079 miles de euros (Nota 11).



**CLASE 8.ª**

b) Préstamo subordinado para gastos iniciales

El Préstamo para Gastos Iniciales por importe de 546 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo para Gastos Iniciales se realiza en 20 cuotas consecutivas e iguales, las cuales tienen lugar en las fechas de pago del Fondo. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 0,30%.

En el ejercicio 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 7 miles de euros, registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos". El importe de los intereses devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio se encuentran registrados en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - cuentas de periodificación" y ascienden a 1 mil de euros (Nota 11).

**11. Acreedores a corto plazo**

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Cuentas de periodificación	1 817
Acreedores por operaciones	1 079
Intereses de impagados (Nota 5)	96
Acreedores por prestación de servicios	16
	<hr/>
Total acreedores a corto plazo	3 008

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 1.794 miles de euros (Nota 9), y los intereses fijos del Crédito participativo y del Préstamo para Gastos Iniciales por importe de 22 y 1 miles de euros, respectivamente (Nota 10).

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge la Remuneración Variable del Crédito participativo devengada y no pagada por importe de 1.079 miles de euros (Notas 10.a) y 12).

Acreedores por prestación de servicios incluye, básicamente, los gastos devengados no pagados en concepto de comisión devengadas por importe de 12 miles de euros (Nota 12) y los correspondientes a auditoría por 4 miles de euros (Nota 14).



**CLASE 8.ª**



0J6370966

## 12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando en cada Fecha de Pago la cuarta parte del 0,025% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

En el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto un importe de 48 miles de euros. La comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente que asciende a 9 miles de euros (Nota 11).

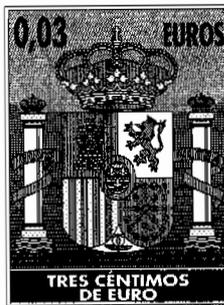
- Comisión del Agente Financiero

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibirá una comisión igual a 3.750 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

Durante el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 15 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 3 miles de euros (Nota 11).

- Remuneración Variable del Crédito Participativo (Banco Popular Español, S.A.)

La remuneración del Préstamo Participativo tiene un componente fijo, Tipo de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,35%, y un componente variable, que se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los intereses recibidos de cada activo del Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, incluidos los intereses devengados por los Bonos, netos de intereses generados por las inversiones del Fondo, atribuibles a la financiación de dicho activo. Dicha Remuneración Variable se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, siempre sujeto al Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Esta Remuneración Variable se abonará en el supuesto de que los Recursos Disponibles en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo.



**CLASE 8.ª**

El total devengado durante el ejercicio 2008 en concepto de Remuneración Variable del Crédito Participativo ha ascendido a 216 miles de euros (Nota 10.a). Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores por operaciones" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 1.079 miles de euros (Nota 11).

Asimismo en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" se recogen 10 miles en concepto de comisiones pagadas a agencias de calificación, comisiones pagadas a Iberclear y gastos por auditoría (Nota 14).

### **13. Régimen fiscal del Fondo**

Según se establece en el apartado III.6 del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

### **14. Otra información**

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 ascienden a 4 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" (Nota 11).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6370968

## 15. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras que se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior. La fecha de transición del Fondo a la mencionada Circular 2/2009 ha sido el 1 de enero de 2008.

Como consecuencia de la entrada en vigor la mencionada Circular 2/2009, no se han puesto de manifiesto ajustes o reclasificaciones en el balance de situación del Fondo al 1 de enero de 2008 ni diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en el presente ejercicio.



**CLASE 8.ª**

El balance de situación del Fondo incluido en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

<b>ACTIVO</b>	<b>2007</b>
<b>Inmovilizado</b>	
Gastos de establecimiento	170
Derechos de crédito	199 902
<b>Total inmovilizado</b>	<b>200 072</b>
<b>Activo circulante</b>	
Deudores	587
Tesorería	12 544
<b>Total activo circulante</b>	<b>13 131</b>
<b>Total activo</b>	<b>213 203</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>Fondos propios</b>	
Resultado del ejercicio	-
<b>Acreedores a largo plazo</b>	
Bonos de titulación de activos	207 389
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	2 412
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>209 801</b>
<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>3 402</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>213 203</b>



CLASE 8.ª



0J6370970

La cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo incluida en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2007</u>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	( 107)
Variación de las provisiones para insolvencias de tráfico	127
Otros gastos de explotación	
Servicios	( 81)
Remuneración variable del crédito participativo	<u>( 1 420)</u>
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<b><u>( 1 481)</u></b>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos	10 101
Otros intereses e ingresos asimilados	547
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de bonos de titulización hipotecaria	( 9 818)
Intereses de préstamos	( 110)
Intereses contrato permuta financiera	<u>761</u>
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b><u>1 481</u></b>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<b><u>-</u></b>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<b><u>-</u></b>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<b><u>-</u></b>

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.



OJ



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable, sin que a fecha de hoy exista información relativa a dicha transición que deba ser destacada, que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



CLASE 8.ª



0J6370972

## IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

IM CAJAMAR 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 23 de julio de 2004, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 2.180/2004, agrupando 4.366 Préstamos Hipotecarios, por un importe total de 370.000 miles de euros, que corresponde al saldo vivo no vencido de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que participan de los citados préstamos hipotecarios. Dichas participaciones y certificados fueron emitidos por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa.

Con fecha 23 de julio de 2004, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 370.000 miles de euros, integrados por 3.533 Bonos de la Serie A, 93 Bonos de la Serie B, 41 Bonos de la Serie C y 33 Bonos de la Serie D. El valor nominal de cada Bono es de 100 miles de euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa para los Bonos A, de A2 para los Bonos B, de Baa2 para los Bonos C y de Ba2 para los Bonos D por parte de Moody's Investors Service España, S.A.

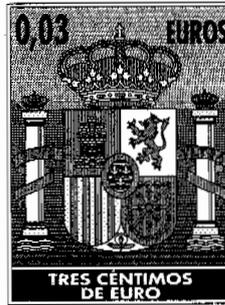
La Fecha de Desembolso fue el 28 de julio de 2004.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 22 de julio de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Cajamar ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales" y "Préstamo Participativo") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito, derivados de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 24 de enero de 2038.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de las Participaciones y los Certificados sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.



**CLASE 8.ª**

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (la "Ley 44/2002") y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

#### **Hechos relevantes posteriores al cierre**

El Hecho Relevante posterior al cierre es el siguiente:

- En la Fecha de Pago correspondiente al 24 de enero de 2009, el Fondo de Reserva se dotó hasta la cifra de 2.042 miles de euros, por debajo de su Nivel Mínimo que está cifrado en 2.200 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6370974

### Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

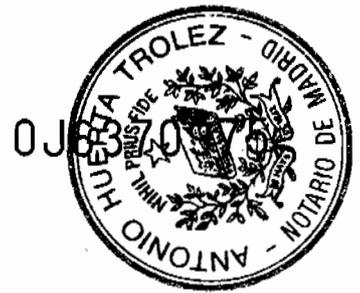
### Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.

### I. DERECHOS DE CRÉDITO (Datos en miles de euros)

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	178 524
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	88
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1)	962
<i>Porcentaje sobre el total</i>	<i>0,54%</i>
d) Tasa de amortización anticipadas	
Último mes	6,51%
Último trimestre	6,17%
Último semestre	5,61%
Últimos 12 meses	6,92%
Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	12,75%
e) Vida residual (meses)	225
f) Tipo medio ponderado	5,87



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

## II. BONOS

- a) Serie A
- b) Serie B
- c) Serie C
- d) Serie D

<u>% Pendiente de vencimiento (3)</u>	<u>Saldo nominal Pendiente</u>
47,36%	167 319
100,00%	9 300
100,00%	4 100
100,00%	3 300
<hr/>	<hr/>
100,00%	184 019

**Saldo a  
31.12.2008**

## III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería	2
Saldo Cuenta de Reinversión	9 984

## IV. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS

Saldo pendiente de reembolso de Préstamo para Gastos Iniciales		
Préstamo para Intereses del Primer Periodo	0,00%	-
Préstamo para Gastos Iniciales	15,00%	82
Préstamo Participativo	100,00%	2 220

## VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

Entre el 01/01/08 y el 31/12/08	75
---------------------------------	----

(1) Derechos de crédito con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

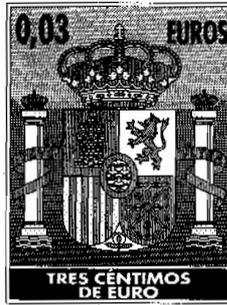
(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic}))) ^ (1 / (\text{días} / 365)).$$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6831275

## IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Cajamar 1, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6370953 al 0J6370971 Del 0J6370972 al 0J6370975
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6370976 al 0J6370994 Del 0J6370995 al 0J6370998

#### Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle  
Presidente

Dña. Beatriz Senís Gilmartín  
Secretaria del Consejo

D<sup>a</sup>. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville



**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.-** Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en trece folios de papel de los Colegios Notariales, números: el del presente y los doce folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. ----

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.

